CONTRATO N° 169 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA E INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS "INCODIS COLOMBIA SAS"

Fecha	2023	10	12

Lugar	Bogotá D.C
Contrato Numero	169 de 2023
Objeto	**ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS CONSUMIBLES REQUERIDOS POR LOS LABORATORIOS Y TALLER DE MANUFACTURA DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA DEL INM**
Obligaciones Específicas	a) Cumplir y realizar la entrega oportuna de todos los insumos consumibles de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, en el lugar y dentro del plazo estipulado por el mismo. b) El contratista deberá garantizar que los insumos entregados sean originales, de primer uso, de excelente calidad y confiabilidad, consistencia y terminado, cumpliendo con la normatividad de calidad vigente, según sea el caso (ficha técnica y/o de seguridad). c) El contratista deberá brindar garantía de los consumibles por un término mínimo de seis (6) meses, excepto pinturas y productos envasados para los cuales la garantía mínima será de tres (3) meses contados a partir de la fecha en la que se reciba a satisfacción. d) Reemplazar dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento que haga el supervisor del contrato, los insumos y consumibles de mala calidad o defectuosos, cambiándolos por otros que sean nuevos, hasta que queden en perfectas condiciones de uso. e) Suministrar los insumos y consumibles a los precios contratados y realizar entregas de acuerdo a las cantidades que autorice el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones y precios señalados en el objeto contractual. f) El transporte, cargue, descargue y entrega de los consumibles requeridos por el INM, serán asumidos por el contratista. g) El contratista se compromete a proporcionar todos los insumos y consumibles que el laboratorio requiera. h) En caso de que sea necesario otro tipo de insumos que no estén mencionados en la necesidad, el contratista debe estar en disposición de suministrarlos presentando cotización del mismo, la cual deberá aprobarse por el supervisor.
Contratista	**INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS "INCODIS COLOMBIA SAS" NIT 900.142.589-1**
Representante Legal o Designado	**ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS**
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato suscrito será hasta el día 15 de diciembre de 2023, contándose a partir del cumplimento de los

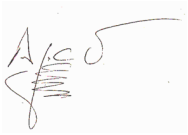
	requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la suscripción del acta del inicio correspondiente.
Valor del Contrato	**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)**.
Registro Presupuestal	47323 del 10 de octubre de 2023.
Fecha de Aprobación de Póliza	12 de octubre 2023 Póliza de cumplimiento N° 21-44-101427117 Anexo 1 Seguros del Estado S.A

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: El funcionario **JAIRO GUSTAVO AYALA FORERO**, en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al Manual de Contratación de la Entidad y el señor **ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.380.530 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal del contratista **INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS "INCODIS COLOMBIA SAS**; con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos: Suscribir acta de inicio del **Contrato N° 169 de 2023**, en aras de dar cumplimiento a las especificaciones indicadas en el contrato anteriormente mencionado.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

Jairo Gustavo Ayala Forero
Firmado digitalmente por Jairo Gustavo Ayala Forero

JAIRO GUSTAVO AYALA FORERO
Supervisor



ANTONIO JOSÉ CAMARGO VARGAS
Representante Legal
INCODIS COLOMBIA SAS

Elaboró: Mayra A. Rubio-Abogada Contratista SMF
Revisó: Mayra A. Rubio-Abogada Contratista SMF